CUIP:02220010300200000000000000600232567600000000000099202391715687-10000057225000000000000010056

RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA Nº 60/02/325676	ASEGURADO ALVAREZ, JORGE ANTONIO
MATRÍCULA 4122226.1	DOMICILIO FEDERACION NRO 335 (3150) NOGOYA ENTRE RIOS TE 03435422019 CEL 03435619996
CERTIFICADO Nº 60/02/325676	

VIGENCIAS

Vigencia desde las 12 hs.del 06/04/2025 hasta las 12 hs.del 06/07/2025
Con prorroga automatica trimestral hasta las 12hs. del 6/4/2026

OBJETO DEL SEGURO

CAMION CAJA METALICA Modelo: 2004 Marca: MERCEDES BENZ C LS 1634 -45/51
Motor: 47697110773803 Chassis: 9BM6950244B368571 Pat.: EKH246 Uso: CAMION COMERCIAL

COBERTURAS al 07/04/2025

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados:
Suma Maxima por Acontecimiento $ 350.000.000

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 3 de abril de 2025.

Rosana Ibarrart
Gerente General

RIVADAVIA **SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR**
Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:ALVAREZ, JORGE ANTONIO
Poliza:60/02/325676 Patente:EKH246
CUIP:02220010300200000000000000600232567600000000000099202
391715687-10000057225000000000000010056
Marca :MERCEDES BENZ C LS 1634 -45/51
Modelo:2004 Uso:CAMION COMERCIAL
Motor :47697110773803
Chasis:9BM6950244B368571
Vigencia desde las 12 hs.del 06/04/2025
hasta las 12 hs.del 06/04/2026

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

RB37C5-V1

CUIP:02220010300200000000000000600232567600000000000099202391715687-10000057225000000000000010056

RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA Nº 60/02/325676	ASEGURADO ALVAREZ, JORGE ANTONIO
MATRÍCULA 4122226.1	DOMICILIO FEDERACION NRO 335 (3150) NOGOYA ENTRE RIOS TE 03435422019 CEL 03435619996
CERTIFICADO Nº 60/02/325676	

VIGENCIAS

Vigencia desde las 12 hs.del 06/04/2025 hasta las 12 hs.del 06/07/2025
Con prorroga automatica trimestral hasta las 12hs. del 6/4/2026

OBJETO DEL SEGURO

CAMION CAJA METALICA Modelo: 2004 Marca: MERCEDES BENZ C LS 1634 -45/51
Motor: 47697110773803 Chassis: 9BM6950244B368571 Pat.: EKH246 Uso: CAMION COMERCIAL

COBERTURAS al 07/04/2025

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados:
Suma Maxima por Acontecimiento $ 350.000.000

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 3 de abril de 2025.

Rosana Ibarrart
Gerente General

RIVADAVIA **SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR**
Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:ALVAREZ, JORGE ANTONIO
Poliza:60/02/325676 Patente:EKH246
CUIP:02220010300200000000000000600232567600000000000099202
391715687-10000057225000000000000010056
Marca :MERCEDES BENZ C LS 1634 -45/51
Modelo:2004 Uso:CAMION COMERCIAL
Motor :47697110773803
Chasis:9BM6950244B368571
Vigencia desde las 12 hs.del 06/04/2025
hasta las 12 hs.del 06/04/2026

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

RB37C5-V1

CUIP:02220010300200000000000000600232567600000000000099202391715687-10000057225000000000000010056

RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA Nº 60/02/325676	ASEGURADO ALVAREZ, JORGE ANTONIO
MATRÍCULA 4122226.1	DOMICILIO FEDERACION NRO 335 (3150) NOGOYA ENTRE RIOS TE 03435422019 CEL 03435619996
CERTIFICADO Nº 60/02/325676	

VIGENCIAS

Vigencia desde las 12 hs.del 06/04/2025 hasta las 12 hs.del 06/07/2025
Con prorroga automatica trimestral hasta las 12hs. del 6/4/2026

OBJETO DEL SEGURO

CAMION CAJA METALICA Modelo: 2004 Marca: MERCEDES BENZ C LS 1634 -45/51
Motor: 47697110773803 Chassis: 9BM6950244B368571 Pat.: EKH246 Uso: CAMION COMERCIAL

COBERTURAS al 07/04/2025

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados:
Suma Maxima por Acontecimiento $ 350.000.000

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 3 de abril de 2025.

Rosana Ibarrart
Gerente General

RIVADAVIA **SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR**
Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:ALVAREZ, JORGE ANTONIO
Poliza:60/02/325676 Patente:EKH246
CUIP:02220010300200000000000000600232567600000000000099202
391715687-10000057225000000000000010056
Marca :MERCEDES BENZ C LS 1634 -45/51
Modelo:2004 Uso:CAMION COMERCIAL
Motor :47697110773803
Chasis:9BM6950244B368571
Vigencia desde las 12 hs.del 06/04/2025
hasta las 12 hs.del 06/04/2026

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

RB37C5-V1

RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

CUIT: 30-50005031-0 - **IVA:** Resp. Inscripto - **ING. BRUTOS:** Conv. Multilateral 902-667-166-1

ASEGURADO	MATRÍCULA
ALVAREZ, JORGE ANTONIO	4122226.1

DOMICILIO
FEDERACION NRO 335 NOGOYA (3150) ENTRE RIOS

SEGURO	PÓLIZA
VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS	60/325676

FECHA DE IMPRESIÓN	COBRADOR	IVA	CUIT
01/12/2025	60-17888	RESP. INSCRIPTO	20-23917156.8

OBJETO DEL SEGURO
CAMION CAJA METALICA
MARCA: MERCEDES BENZ C LS 1634 -45/51
MOTOR: 47697110773803 MODELO: 2004
CHASSIS: 9BM6950244B368571
PATENTE: EKH246

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: 6002325676000000

CUPÓN PARA ABONAR EN AGENCIAS DE PAGO

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

09422204237200040226002603256760000000000095

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
06/12/2025	09/09	$ 42372,00

Prox. Venc.:06/01/2026
Pat: EKH246 Marca: MERCEDES BENZ C LS 1634 -45/51

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 11/12/2025. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251201

RAPIPAGO ORIGINAL

uesto: 015342
echa: 01/12/2025 Hora: 09:30:43
mpresa: 927 SEGUROS RIVADAVIA
mporte: $42,372.00 PESOS
liente: 00260325676000000000
ro.Op:0153421764592364057
od.Seg:7E9A7893BF

WWW.RAPIPAGO.COM.AR
----------*****----------